



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE MINISTRO DE DEFENSA Y EL DESARROLLO"

MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MATERIAL

RECIBIDO	
12 JUN. 2023	
GRADO/NOMBRE: <i>Jr. Sr. B. B. B.</i>	Celso,
HORA 10:54	FIRMA

09 JUN 2023

INFORME N° 001-2023

Del: Presidente del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 045-2023 MGP/DIRCOMAT (Primera Convocatoria)

Ai: Director de Contrataciones del Material

Asunto: Declaratoria de desierto

Referencia: a) Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
b) Resolución Directoral N° 063 del Director de Contrataciones del Material, de fecha 17 de mayo del 2023
c) Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 045-2023 MGP/DIRCOMAT (Primera Convocatoria), para la "Adquisición de Vestuario para Dotación del B.A.P. "AGUIRRE" y B.A.P. "PISCO" /BIEN PP 0135"

1.- En cumplimiento al numeral 65.2 del Artículo 65°, del Reglamento de la Ley de referencia (a) en el que se señala "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el Comité de Selección o el Órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, debe emitir informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente", y en relación al documento de referencia (b), informo a Ud. señor Contralmirante, lo siguiente:

- a. Con fecha 17 de mayo del 2023, luego de haber recibido el expediente de contratación con la documentación que establece la Ley de Contrataciones del Estado para llevar a cabo el procedimiento de selección de referencia (c), el Comité de selección procedió a la elaboración de las bases administrativas de acuerdo a la información contenida en el expediente de contratación y a la publicación de su convocatoria el 18 de mayo del 2023 a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), con la finalidad de seleccionar al proveedor que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria.

- b. Asimismo, con fecha 5 de junio del 2023, fue programada la presentación de muestras y ofertas electrónicas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) evidenciando que ningún participante presento propuesta alguna.
- c. Con fecha 8 de junio del 2023, se realizó la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, determinándose que no se recibieron ofertas para el ítem 2 del presente procedimiento.
- d. Posteriormente, el comité de selección de la Adjudicación Simplificada N° 045-2023 MGP/DIRCOMAT "Adquisición de Vestuario para Dotación del B.A.P. "AGUIRRE" y B.A.P. "PISCO" /BIEN PP 0135" acordó por unanimidad adjudicar el ítem N° 1 y declarar desierto el ítem N° 2 por no recibir oferta alguna, en cumplimiento al artículo 65.1 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

2.- Como se puede apreciar en los sub-párrafo (b), (c) y (d) del párrafo 1, los participantes no presentaron las muestras y ofertas electrónicas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) para el ítem 2 y por ende se declaró DESIERTO por no haber recibido ofertas, de persistir con el requerimiento es necesario que el área usuaria rebaje su certificado de crédito presupuestario y evalúe su requerimiento fin evitar una siguiente declaratoria de desierto.

3.- Es todo cuanto tengo que informar a Ud.

Dios guarde a Ud.
Técnico Tercero Aba.
Hans SEDANO Lanazca
01042336

DISTRIBUCIÓN:

Copia: Archivo 